

Incendios en Hermit's Peak/Calf Canyon

Informe actuarial de 2024 sobre el estimado del pronóstico de responsabilidad por reclamaciones

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha contratado a STi para que proporcione un informe actuarial sobre la responsabilidad futura de FEMA por reclamaciones de las víctimas del incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon (HPCC, por sus siglas en inglés). Este incendio se produjo principalmente en los condados de San Miguel y Mora de New Mexico durante la primavera de 2022.

Este informe proporciona el estimado de STi sobre un pronóstico actuarial de responsabilidad por reclamaciones hasta la fecha de evaluación del 30 de septiembre de 2024. La fecha para propósitos de contabilidad de este pronóstico también es del 30 de septiembre de 2024.

A través de conversaciones con empleados de FEMA y un análisis de los datos sobre reclamaciones proporcionados, STi ha determinado que la tabla a continuación contiene una parte significativa del estimado sobre reclamaciones por parte de HPCC. Se utiliza la palabra "significativa" porque luego del momento en que se emita este informe, STi puede tomar conocimiento de otros artículos que aparezcan en futuras reclamaciones por daños de residentes afectados de New Mexico.

También se debe tener en cuenta que los solicitantes deben presentar una Notificación de Pérdida ante FEMA para el 20 de diciembre de 2024 o una Notificación de Pérdida corregida para el 14 de noviembre de 2025.

Tenga en cuenta que en el informe que hemos preparado hasta el 30 de septiembre de 2024, hemos notado un incremento en el estimado de responsabilidad actuarial desde el año pasado y hemos descrito las diferencias a continuación.

Identificación

Yo, Amanda Hu, soy actuario experta de STi. Soy miembro del Colegio de Actuarios y de la Academia Americana de Actuarios. Cumplí los estándares de calificación de la Academia para emitir una Declaración de Opinión Actuarial. Fui designada por FEMA (la "Empresa") para emitir esta opinión. Soy una asesora independiente a la Empresa. STi fue contratado por la Empresa para realizar estimados y análisis actuariales para este informe.

Soy independiente de la Empresa por fuera de los servicios que STi le presta a la Empresa. No conozco a ningún asesor empleado por STi que tenga un interés financiero directo en la Empresa respecto al

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad
alcance del trabajo de esta designación que proporcione un conflicto de intereses.

El equipo de STi tiene experiencia en pronosticar y crear presupuestos para gastos y responsabilidades basándose en reclamaciones y datos de miembros en grupos pequeños y grandes. Además, el equipo tiene experiencia en procesar y analizar datos para generar simulaciones. El equipo completa los constantes requisitos educativos a través de seminarios y autoestudio de documentación disponible sobre los temas relevantes al asunto de este informe.

STi se involucró por primera vez para hacer este trabajo en 2023 y proporcionó el primer estimado de responsabilidad hasta el 30 de septiembre de 2023. Este informe representa el segundo año en que el equipo de STi recibió el encargo de determinar la responsabilidad actuarial. Durante el transcurso de este período, los Actuarios se han familiarizado con los datos y los procesos de creación de informes relacionados con HPCC y han utilizado los conocimientos aprendidos para emitir este informe.

Propósito

El propósito de este informe es proporcionar un estimado sobre el pronóstico de responsabilidad actuarial por reclamaciones a FEMA. No se permite la dependencia en este estimado para cualquier otro propósito.

Artículos significativos de responsabilidad actuarial

Tabla 1. Pronóstico de responsabilidad por categoría

Ref.	Categoría de reclamación de pérdida	Cantidad (\$)
A.	Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés) (Reforestación y restablecimiento de la vegetación; Recogido de escombros; Rutas de acceso; Cercado; etc.)	\$1.922M
B.	Limpieza de humo y cenizas	\$1.610M
C.	Reparación, remplazo e infraestructura externa de viviendas y edificios	\$771M
D.	Contenidos y activos	\$286M
E.	Infraestructura y proyectos gubernamentales	\$273M
F.	Gastos de preparación de reclamaciones	\$143M
G.	Pólizas del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés)	\$60M
H.	Reducción de riesgos	N/A

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

I.	Interrupción de operaciones	\$1M
J.	Vehículos y equipo	\$3M
K.	Gastos de desalojo y reubicación	\$75M
L.	Personales	\$0,4M
M.	Total	\$5.144M

Pagos realizados

Para ver una evaluación certera y actual de la responsabilidad financiera total estimada, a las responsabilidades (Referencia A-L) informadas en la Tabla 1 se les deben restar las reclamaciones actuales pagadas a medida que FEMA las remita en el futuro.

En consecuencia, el equipo de STi lleva la contabilidad de la suma total de pagos tomada desde la base de datos de Salesforce y ha mostrado esta cifra dentro de la Tabla 2 (Referencia Y). La suma total de pagos no incluye reclamaciones simuladas o de prueba que se encuentran en la base de datos de reclamaciones. De forma concluyente, el resultado de la responsabilidad financiera total, también conocido como el estimado de reclamaciones no pagadas (Referencia Z), en la Tabla 2 refleja una contabilidad hasta la fecha del total neto estimado de responsabilidad financiera de la suma total de reclamaciones pagadas.

Tabla 2. Estimado de reclamaciones no pagadas

<u>Ref.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad (\$)</u>
M.	Estimado total de responsabilidad actuarial	\$5.144M
Y.	Total de reclamaciones pagadas hasta el 30 de septiembre de 2024	\$1.403M
Z.	Estimado de reclamaciones no pagadas	\$3.741M

Determinación de los valores de las partidas

Las categorías de la Tabla 1 se determinaron mediante los grupos y detalles actuales para reclamaciones dentro de la base de datos CLIP (reclamaciones). La denominación de las categorías se basó en un criterio profesional y fue revisada por empleados de HPCC para asegurar su alineamiento con los procedimientos internos. Consulte "Evaluación de la base de datos CLIP (reclamaciones)" a continuación

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

para obtener más información sobre la revisión del conjunto de datos.

En el informe actuarial de 2023 había muy poca información disponible sobre reclamaciones y dependimos de conversaciones con la Oficina de Reclamaciones, información sobre pérdidas por otros desastres similares y el criterio profesional para determinar las partidas. Como ya hay más datos disponibles sobre reclamaciones, las categorías actuales en este informe se basan en la categorización dentro de la base de datos, lo que representa un cambio significativo desde las determinaciones de categorías en el informe de 2023.

A continuación, se encuentra la metodología detallada para cada partida. Tenga en cuenta que, en algunos casos, los orientadores de reclamaciones pueden no haber seguido la misma taxonomía² utilizada para generar la cantidad pagada "recomendada" para cada categoría, lo que puede haber resultado en una diferencia en la conciliación de las reclamaciones reales pagadas.

Se añadió el impuesto sobre ventas en ciertas categorías con base en conversaciones con la Oficina de Reclamaciones. Hemos recibido documentación³ de la Oficina de Reclamaciones para ayudar a determinar qué categorías tienen asociado el impuesto sobre ventas. Aquellas que tienen el impuesto sobre ventas incluido se mencionan en cada categoría. Para ciertos reembolsos, se aplican impuestos con base en calendario del condado. La tasa efectiva para el Condado Mora es del 6,64 % y para el Condado San Miguel es del 7,36 %, la tasa mixta para ambos condados es del 7,26%⁴. Esta tasa mixta se utiliza para categorías afectadas por el impuesto sobre ventas. Según nuestro entendimiento, ya se les han aplicado impuestos a las reclamaciones por contenidos, equipo y relacionadas a la vivienda. Además, la propiedad personal y los alquileres de equipo también están cubiertos por el impuesto sobre ventas. Los vehículos están sujetos a un impuesto de 4%, mientras que los botes lo están al 5%. Las propiedades de alquiler, las ganancias por seguros y el equipo de construcción no están sujetos a impuestos. Se indica un impuesto por separado para proyectos gubernamentales en la categoría pertinente a continuación.

Simulación

Por lo general, para las categorías que utilizan la metodología de muestreo: (1) los solicitantes se seleccionaron al azar; (2) se confirmó que el solicitante no tenía reclamaciones abiertas; y (3) como mínimo, se marcó una reclamación (también mencionada como "Comprobante de Pérdida") como "Final". Se ha hecho un trabajo limitado para diferenciar los diferentes períodos de muestreo. Se necesitaría una cantidad significativa de muestras para determinar con credibilidad cómo ha cambiado el informe de reclamaciones a lo largo del tiempo. Las categorías que fueron pronosticadas utilizando la metodología de muestreo fueron Referencia A (NRCS), Referencia B (Limpieza de humo y cenizas), Referencia C (Viviendas y edificios), Referencia D (Contenidos y activos) y Referencia K (Desalojo).

Inicialmente, se configuró la simulación para que utilice los datos de todas las reclamaciones presentadas para crear un promedio de pérdida por unidad (acre, superficie en pies cuadrados de la vivienda, etc.). Sin embargo, debido a cómo se ingresa la información de la unidad (acre, superficie en

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

pies cuadrados, etc.) en la base de datos CLIP/reclamaciones, no fue posible recuperar esa información de forma automática. Por ejemplo, para NRCS (reforestación, restablecimiento de la vegetación, etc.), quisimos utilizar el tamaño de la zona cubierta, pero la única forma en la que pudimos determinar eso fue observando los documentos PDF individuales guardados en la base de datos CLIP/reclamaciones.

Para las categorías con estimados desarrollados desde nuestros métodos de simulación, hemos realizado las revisiones y evaluaciones necesarias para asegurar su razonabilidad y consistencia, de conformidad con ASOP 56, "Simulación". Las simulaciones han sido probadas, revisadas y conciliadas considerando los recursos que tenemos. Se han documentado las fuentes en las que hemos confiado para determinar los supuestos y los datos en sí mismos. Reconocemos las limitaciones dentro de nuestra simulación, como la aplicabilidad para las categorías con escasas reclamaciones debido a la insuficiencia de datos. No hemos confiado en otras simulaciones externas y se ha revisado nuevamente la validez de las simulaciones dentro del equipo.

Determinación de la zona y población expuesta

En este informe, el término "exposición" se remite a la población o cantidad de zona dentro del perímetro de la quemadura y la "reclamación promedio por unidad" se remite al costo promedio por acre o unidad. Para determinar el tamaño de la zona y la población total expuesta a los efectos del incendio, hemos tomado como referencia datos de mapas desarrollados por empleados de HPCC^{5 6} e información del censo disponible al público^{7 8 9 10 11}. Hemos considerado qué zonas del perímetro de la quemadura o de la zona de la columna de humo elegibles para el proceso acelerado de humo se habían superpuesto con Zonas Geográficas de la Oficina del Censo. En casos donde solo existía una superposición parcial, prorrateamos la información relevante de la Oficina del Censo.

Se proporcionan las Zonas Geográficas de la Oficina del Censo¹² en varias delimitaciones diferentes. Hemos revisado la posibilidad de utilizar cada una de las diferentes delimitaciones en nuestros cálculos. Finalmente determinamos que la fuente más adecuada para este proyecto eran las Zonas de Tabulación del Código Postal (ZCTA, por sus siglas en inglés)¹³ junto a las zonas urbanas¹⁴ del Censo de 2020. Se ignoraron otras delimitaciones porque proporcionarían zonas más grandes que las de las ZCTA, lo que significa que resultarían en una precisión comparativamente menor al existir una superposición parcial con el perímetro de quemadura/columna de humo.

También se utilizaron las zonas urbanas del Censo de 2020 para considerar el efecto en zonas altamente pobladas. Ninguna parte del Censo de 2020 cayó dentro del perímetro de quemadura y solo la zona urbana de Las Vegas, NM, cayó dentro de la zona de la columna de humo elegible para el proceso acelerado de humo. A continuación, se proporciona un resumen de nuestros cálculos¹⁵:

	Perímetro de la quemadura	Zona de humo
Población total	3.267	27.464

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

Unidades de vivienda	2.143	16.212
Familias	1.393	11.850
Empresas	32	478

Comparación entre el año pasado y el actual

No podemos proporcionar una comparación exhaustiva del cambio en las responsabilidades pronosticadas del año pasado para cada categoría, ya que nuestra categorización de partidas ha cambiado desde el año pasado. Por lo tanto, solo hemos comparado el estimado del año pasado y el año actual en su totalidad. El año pasado, pronosticamos una responsabilidad total de \$3.650 millones. Actualmente, pronosticamos \$5.140 millones. El motivo de este cambio se debe no solo a las nuevas metodologías que utilizan una fuente más creíble (es decir, la base de datos CLIP), sino también a los nuevos programas creados, como Limpieza de humo y ceniza, que añadieron una cantidad significativa de responsabilidad.

Reconocemos que el año pasado trabajamos con muy pocos datos útiles y tuvimos que hacer inferencias con base en nuestra comprensión sobre el Proceso de Reembolso de Reclamaciones y la información disponible que nos fue proporcionada al momento. Por lo tanto, creemos que nuestro estimado de este año proporciona una imagen mucho más clara de nuestras expectativas en comparación con el año pasado. Además, hasta el 30 de septiembre de 2024, se informaron sobre casi \$1.400 millones pagados en reclamaciones, como se indica en la Tabla 2. Cada categoría a continuación también incluye las reclamaciones reales pagadas y los solicitantes únicos¹⁶. Estamos rastreando el total de reclamaciones informadas y pagadas por semana y hemos incluido el triángulo¹⁷ de reclamaciones más recientes con datos que abarcan hasta el 30 de septiembre de 2024 dentro de la documentación que también muestran los patrones de pagos a lo largo del tiempo.

Categorías

A. Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés) (Reforestación y restablecimiento de la vegetación; Remoción de escombros; Rutas de acceso; Vallado (cercas, mayas, rejas; etc.); etc.)

"NRCS" se remite a un procedimiento¹⁸ y conjunto de tarifas estándar utilizados por la Oficina de Reclamaciones para determinar la indemnización para ciertas pérdidas de bienes inmuebles (por ejemplo, Reforestación y restablecimiento de la vegetación; Recogido de escombros; Rutas de acceso; Vallado (cercas, mayas, rejas; etc.)). Como todos siguen el mismo procedimiento NRCS y es lo razonable asumir que todos tienen la misma base de exposición, estos artículos se han agrupado dentro de la misma categoría. Previamente, "Reforestación y restablecimiento de la vegetación" y "Recogido de escombros, Rutas de acceso y cercas, mayas, rejas" se mostraban como dos partidas por separado. El pronóstico general total para estas dos categorías ha disminuido desde nuestro último informe del año

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

pasado debido a la nueva metodología de muestreo y la disponibilidad de datos suficientes y creíbles.

La responsabilidad estimada se determina multiplicando la "exposición" por la "reclamación promedio por unidad":

Para calcular la exposición, confiamos en los datos disponibles al público del Servicio Forestal de los Estados Unidos (Fase I¹⁹, Fase II²⁰, and Fase III²¹ mapas de severidad de la quemadura del suelo²²) y determinamos que 200.000 acres de tierras privadas fueron directamente afectados por el incendio.

Para calcular la reclamación promedio por acre, hicimos un muestreo al azar de los datos de reclamaciones NRCS²³. Los datos de reclamaciones incluyeron partidas relacionadas a reforestación y restablecimiento de la vegetación, recogido de escombros, remplazo de cercas (incluso mayas y rejas) de rutas de acceso. Para llegar a nuestro estimado desde las muestras:

- Compensamos el impuesto sobre ventas y los cargos por preparación de reclamaciones (los cargos por preparación de reclamaciones relacionadas a NRCS se incluyen en Referencia F) de nuestro estimado.
- Ajustamos nuestro estimado para considerar un incremento en la tasa estándar de vallado (cercas, mayas, rejas; etc.)²⁴ que se aplicará de forma retrospectiva y a futuro.

En base a nuestro criterio profesional, creemos que el muestreo de reclamaciones es suficiente para proporcionar un estimado creíble de la reclamación NRCS promedio por acre. Además, el costo promedio por acre es razonablemente acorde con las expectativas iniciales de la Oficina de Reclamaciones²⁵.

A continuación, se muestra un ejemplo del cálculo de muestreo para esta categoría:

Cálculo de ajuste para el vallado (cercas, mayas, rejas; etc.)

Pie lineal para remplazo de vallado (cercas, mayas, rejas; etc.) en el Plan del NRCS	11.348 ft
Nueva tasa estándar para vallado (cercas, mayas, rejas; etc.) (excluyendo \$1.64 por eliminación)	<u>\$12,36/ft</u>
Costo por remplazo de vallado (cercas, mayas, rejas; etc.)	\$140.261
Menos costo de vallado (cercas, mayas, rejas; etc.) en el plan del NRCS (excluyendo eliminación)	<u>\$ 82.878</u>
Menos costo de vallado (cercas, mayas, rejas; etc.) en el plan del NRCS (excluyendo eliminación)	<u>\$ 57.383</u>

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

Cálculo del costo promedio por acre

Pago total de la Carta de Determinación (LOD, por sus siglas en inglés)	\$2.221.483
Menos "Impuesto sobre ventas del NRCS" en la LOD	\$ 132.944
Menos "5 % por preparación de reclamaciones en la LOD"	\$ 25.000
Más ajuste por vallado (cercas, mayas, rejas; etc.)	<u>\$ 57.383</u>
Costo total ajustado	\$2.120.922
Acres cubiertos por el Plan del NRCS	<u>220 Acres</u>
Costo promedio/Acre por muestra	<u>\$9.641/Acre</u>
Dentro del perímetro de la quemadura	Si

Los resultados de las muestras individuales se combinaron y se calculó el costo promedio final por acre. Luego, se aplicó esto al total de 200.000 acres del perímetro de la quemadura y se incluyó un margen adicional para considerar las reclamaciones en el muestreo que estaban fuera del perímetro de la quemadura. Se ha incluido nuestro cálculo detallado y la simulación de muestreo en la documentación²⁶.

El muestreo al azar de reclamaciones de NRCS incluyó algunas propiedades que estaban fuera del perímetro de la quemadura. Estas reclamaciones parecían estar en o cerca de un cuerpo de agua en curso. Se incluyeron en esta categoría de pérdida para asegurar que sean contabilizadas en el estimado final. Separar las reclamaciones de NRCS que estaban dentro y fuera del perímetro de la quemadura hubiese sido difícil de medir con exactitud, por lo que no se hizo para este informe.

Para referencia, de las más de 100 reclamaciones en el muestreo, las reclamaciones que estaban fuera del perímetro de la quemadura representaron aproximadamente 3 % del total de responsabilidad NRCS para las 100 muestras. El ajuste se aplicó uniformemente a todas las reclamaciones que incrementaron la responsabilidad total para esta categoría de pérdida. Debido a la naturaleza manual para determinar las reclamaciones a ser utilizadas como muestras y el efecto relativamente pequeño de las reclamaciones NRCS fuera del perímetro de la quemadura, no se estableció un método alternativo que creara una comparación creíble.

Esto resulta en una responsabilidad estimada de \$1.792 millones. Con la adición del impuesto sobre ventas del 7,26 %, la responsabilidad para esta categoría es de \$1.922 millones.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$701,5 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 3.260 solicitantes únicos.

B. Limpieza de humo y ceniza

Esta es una nueva categoría introducida este año con base en políticas de reembolso recientemente

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

establecidas y actualmente tiene una cantidad significativa de reclamaciones pagadas. La Oficina de Reclamaciones ha desarrollado una tasa²⁷ y un procedimiento²⁸ estándar para que sean utilizados en reclamaciones por limpieza de humo y ceniza de residencias, estructuras independientes y contenidos.

El estimado²⁹ se basa en multiplicar la exposición dentro de la zona de la columna de humo elegible para el reembolso acelerado por limpieza de humo y la reclamación promedio por unidad.

Para calcular la exposición, que se remite al número de unidades de vivienda elegibles dentro de la zona de la columna de humo, dependimos del método descrito en la sección "Determinación de la zona y población expuesta" para llegar a un estimado de 16.212 unidades de vivienda³⁰. Actualmente vemos aproximadamente 14.171 solicitantes únicos en CLIP, que se aproxima al número estimado de unidades que hemos producido. Tenga en cuenta que esta cifra incluye a todos los solicitantes en el proceso de reembolso, incluso a aquellos que solo recibieron una "Carta de Reconocimiento" y todavía no tienen partidas de pérdida.

Para calcular la reclamación promedio de limpieza por unidad de vivienda, hicimos un muestreo al azar de las reclamaciones disponibles. Los datos de reclamaciones por limpieza de humo incluyeron partidas relacionadas a limpieza de vivienda, limpieza de estructuras individuales y limpieza de contenidos. En base a nuestro criterio profesional, creemos que el muestreo de reclamaciones es suficiente para proporcionar un estimado creíble de la reclamación de limpieza de humo promedio por unidad de vivienda. El costo promedio equivalió a \$92.575

El resultado es una responsabilidad estimada de \$1.501 millones. Con la adición del impuesto sobre ventas del 7,26 %, la responsabilidad para esta categoría es de \$1.610 millones.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$420,5 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 4.370 solicitantes únicos.

C. Reparación, remplazo e infraestructura externa de viviendas y edificios.

Esta partida consiste en reparación y remplazo de viviendas y edificios, como también otras reclamaciones relacionadas a infraestructura externa. Estas son para daños independientes de la limpieza de humo y ceniza en Referencia B. El estimado³¹ se basa en multiplicar las exposiciones dentro del perímetro de la quemadura y la reclamación promedio por unidad.

Para calcular la exposición, que se remite a la cantidad de pies cuadrados de viviendas y edificios dentro del perímetro de la quemadura, se utilizó un archivo³² generado por GIS (Sistema de Información Geográfica) utilizando los datos recopilados desde abril de 2022 hasta julio de 2022 (cuando se actualizó por última vez) por FEMA para encuestar las viviendas residenciales y las propiedades dañadas:

- Este archivo identificó 1.484 edificios que componían, como mínimo, 388 direcciones (no todas las propiedades tienen direcciones) y los diferentes tipos de estructuras (vivienda

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad
unifamiliar, vivienda prefabricada, agricultura, comercial, sin clasificar).

- Tenga en cuenta que, hasta el 30 de septiembre de 2024, no todos los edificios en este archivo han sufrido daños. Es posible que los edificios que originalmente se consideraron como sin haber sufrido daños puedan presentar reclamaciones probando daños.

Para calcular el costo promedio de reparación o remplazo por pie cuadrado, hicimos un muestreo al azar de los datos de reclamaciones en CLIP. En base a nuestro criterio profesional, creemos que el muestreo de reclamaciones es suficiente para proporcionar un estimado creíble del costo promedio de reparación o remplazo por pie cuadrado.

Tenga en cuenta que el estimado de esta responsabilidad no incluye reclamaciones por pérdida de valor de la propiedad. Hasta la fecha de valoración, no existen datos suficientes sobre la pérdida de valor de propiedades para crear un ajuste que tenga en cuenta este factor. FEMA ha que no sería algo significativo en el futuro debido a la aplicación de las consideraciones sobre duplicación de beneficios. Los cálculos de indemnización de HPCC generalmente exceden los valores del mercado antes del incendio. Además, la Guía de Partidas de Contenido³⁴ declara que la Oficina de Reclamaciones "solo puede indemnizar a los solicitantes que hayan sufrido pérdidas reales del valor de la propiedad".

El resultado es una responsabilidad estimada de \$719 millones. Con la adición del impuesto sobre ventas del 7,26 %, la responsabilidad es de \$771 millones.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$101,3 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 1.120 solicitantes únicos.

D. Contenidos y activos

Para determinar el estimado de esta responsabilidad, hicimos un muestreo³⁵ reclamaciones disponibles para calcular la relación entre las cantidades de reclamaciones por contenidos y activos, y las cantidades de reclamaciones por viviendas y edificios. Este estimado también incluye contenidos y activos empresariales. Hemos incluido esta partida dentro de esta categoría en lugar de interrupción de operaciones (Referencia I) porque el menor número de reclamaciones de esta subcategoría no puede ser utilizada para un estimado por separado. Sin embargo, al emparejarse con otras reclamaciones por contenidos y activos, la hemos incluido dentro del pronóstico para esta categoría a través de muestreo.

Esto resulta en una responsabilidad estimada de \$266 millones. Con la adición del impuesto sobre ventas del 7.26 %, la responsabilidad es de \$286 millones.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$29.5 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 900 solicitantes únicos.

E. Infraestructura y proyectos gubernamentales

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

Nos informaron que existen varios proyectos gubernamentales de infraestructura en curso que la Oficina de Reclamaciones ha anticipado pagar en el futuro. Para estas reclamaciones, utilizamos lo que ya ha sido pagado o lo que nos han informado que será pagado. La responsabilidad total máxima para estas partidas incluye:

- Centro de tratamiento de agua (y los embalses correspondientes)^{36 37 38} con una responsabilidad de \$140 millones
- Centro de reforestación³⁹ con una responsabilidad de \$70 millones
- Recursos de respuesta ante emergencias^{40 41} con una responsabilidad de \$63 millones

Esta partida está separada de la infraestructura no gubernamental que hemos contabilizado dentro de Viviendas y Edificios en la Referencia C. Aunque puedan existir otras partidas gubernamentales dentro de esta categoría, todavía no se han percibido costos adicionales que serían materiales dentro de la base de datos de reclamaciones.

En base a conversaciones con la Oficina de Reclamaciones⁴², se nos ha informado que la tasa impositiva para el proyecto de Centro de tratamiento de agua (GRT: Impuesto sobre ingresos brutos) es del 7,625%. Actualmente, consideramos los mismos impuestos para el Centro de Reforestación, pero no consideramos impuestos para la Respuesta ante Emergencias. El impuesto sobre ventas contribuye al máximo permitido para proyectos gubernamentales y como anticipamos el pago máximo para estos proyectos, **estimamos una responsabilidad de \$273 millones, que incluye impuestos.**

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$107,4 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 30 solicitantes únicos.

F. Gastos de preparación de reclamaciones

Esta es una partida introducida este año con base en políticas de reembolso recientemente establecidas. La Oficina de Reclamaciones reembolsará a los solicitantes un porcentaje predeterminado del 5,0 % del total de reclamaciones pagadas al solicitante. Estos cargos de preparación del solicitante tienen un límite de \$25.000 por solicitante⁴³. Al aplicar la tasa de cargos y el límite a los solicitantes únicos que no tienen reclamaciones abiertas, estimamos que el reembolso por cargo de preparación de reclamaciones será un promedio del 2,85 %⁴⁴ del total de reclamaciones.

Para calcular este porcentaje, tomamos el promedio pagado en reclamaciones cerradas por solicitante con un pago positivo distinto a cero. Luego, descubrimos que el porcentaje pagado para reclamaciones cerradas tenía un límite de \$500.000, que es el punto en el cual el gasto máximo por preparación de reclamaciones de \$25.000 se vuelve efectivo ($500.000 \times 5.0\% = 25.000$). A partir de esto, tomamos la proporción de los dos promedios y la multiplicamos por la asunción del 5% para llegar al 2,85%.

Nuestra responsabilidad total pronosticada para todas las demás categorías es de \$5.000 millones. **Este**

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad estimado multiplicado por la asunción del cargo resulta en una responsabilidad de \$143 millones. Los cargos de preparación de reclamaciones no incluyen impuestos.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$5 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 300 solicitantes únicos. En base a nuestras discusiones con la Oficina de Reclamaciones, comprendemos que actualmente existe una pausa en el pago de cargos por preparación de reclamaciones, a menos que hayan llegado al límite de \$25,000 y que los solicitantes hayan recibido principalmente su pago cuando llegaron al límite.

G. Pólizas del NFIP

En el informe anual anterior, incluimos una responsabilidad por "Pólizas de inundación sin suficiente cobertura de seguro de FEMA". En base a nuestra comprensión de cómo pagará las reclamaciones la Oficina de Reclamaciones de HPCC fuera de la fecha límite enmendada del 14 de noviembre de 2025 para Notificaciones de Pérdida y debates con actuarios⁴⁵, de inundaciones del NFIP de FEMA, creemos que la responsabilidad para "Pólizas de inundación sin suficiente cobertura de seguro de FEMA" ahora es irrelevante y no hemos incluido una responsabilidad para estas pólizas en este informe.

La responsabilidad actual que se muestra es para el costo de las primas de pólizas del NFIP adquiridas por la Oficina de Reclamaciones de HPCC. Anticipamos que se paguen \$60 millones en reclamaciones con base en datos⁴⁶ que hemos recibido de la Oficina de Reclamaciones. Pueden existir reclamaciones adicionales que todavía no hayan sido presentadas, pero actualmente no anticipamos una responsabilidad adicional a lo que ha sido pagado en este momento y **por lo tanto establecemos la responsabilidad pronosticada en \$60 millones para esta partida.** Como nota adicional, había 891 solicitudes conocidas y presentadas del NFIP antes del 31 de mayo de 2024 que serán procesadas. Además, las nuevas solicitudes del NFIP están abiertas hasta el **20 de diciembre de 2024**⁴⁷. No contabilizamos los impuestos para esta categoría.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$5,5 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 1.660 solicitantes únicos.

H. Reducción de riesgos

Esta partida fue previamente designada como "Proyectos de infraestructura para mitigar efectos de incendio e inundaciones en el futuro". Actualmente, existe información limitada sobre proyectos de mitigación y su estructura de reembolso. Para comprender de mejor manera la posible magnitud de los proyectos de mitigación, nos hemos remitido a un documento⁴⁸ de referencia:

"FEMA reembolsará a los solicitantes los gastos derivados de la aplicación de las medidas **razonables** necesarias para reducir los riesgos de los peligros naturales intensificados por el incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon al nivel de riesgo existente antes de dicho Incendio. Algunas de esas medidas pueden incluir, por ejemplo, proyectos de reducción de riesgos que

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad
disminuyen el aumento de riesgo causado por inundaciones, deslizamiento de lodo y derrumbes en las áreas quemadas por el incendio y los alrededores".

También consideramos el capítulo 6 de la "Guía de Políticas del Programa de Reclamaciones por Hermit's Peak/Calf Canyon"⁴⁹ que lista los proyectos que la Oficina de Reclamaciones está considerando ofrecer a los propietarios de viviendas, entendiendo que los solicitantes pueden proponer realizar otros proyectos. Este documento ayudó a comprender los tipos de reclamaciones que pueden ser informadas pero no proporciona información sobre cuánto puede costar una reclamación por mitigación típica. Además, la Oficina de Reclamaciones actualmente tampoco tiene orientación sobre la magnitud de estos costos.

En base a discusiones con empleados⁵⁰ de HPCC, el procedimiento administrativo para reducción de riesgos se encuentra en revisión y pendiente de aprobación, sin una fecha establecida para la publicación de la nueva política y tasas de reembolso. Los cambios al procedimiento administrativo de reducción de riesgos pueden afectar el estimado futuro de la responsabilidad. Sin embargo, debido a la falta de datos suficientes sobre reclamaciones desde los que pueda derivarse una suposición, no somos capaces de determinar un conjunto de suposiciones razonables para calcular esta responsabilidad. Además, todavía no hemos recibido instrucciones de FEMA sobre qué datos pueden ser utilizados al calcular esta responsabilidad, **por lo tanto, todavía no se ha desarrollado un estimado de responsabilidad para esta categoría.** Una vez que recibamos más instrucciones sobre esta partida, seremos capaces de proporcionar un estimado más certero.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$0,51 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 60 solicitantes únicos.

I. Interrupción de operaciones del negocio

Hay muy pocos datos de reclamaciones disponibles para crear un estimado creíble de la responsabilidad futura para esta partida. Además, con base en el tamaño actual de las reclamaciones dentro de esta categoría, no anticipamos que las reclamaciones futuras por interrupción de operaciones del negocio tendrán una repercusión sustancial sobre el estimado de responsabilidad total. Por lo tanto, hemos establecido la responsabilidad estimada como las reclamaciones actualmente pagadas. Continuaremos rastreando esta partida para determinar si un estimado de reclamaciones futuras es necesario y viable.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$1,2 millones, que es la responsabilidad actual, en reclamaciones pagadas para aproximadamente 70 solicitantes únicos.

J. Vehículos y equipo similar

Referencia I, no existen datos suficientes para crear un estimado creíble sobre la responsabilidad futura. Con base en el tamaño actual de las reclamaciones dentro de esta categoría, no anticipamos que las

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

reclamaciones futuras para esta partida tendrán una repercusión sustancial sobre el estimado de responsabilidad total. Por lo tanto, hemos establecido la responsabilidad estimada como las reclamaciones actualmente pagadas. Continuaremos rastreando esta partida para determinar si un estimado de reclamaciones futuras es necesario y viable. Como nota, hemos recibido orientación sobre que los vehículos están sujetos a un impuesto sobre la venta de 4% y los barcos a un impuesto sobre la venta de 5% relacionado a dichas reclamaciones. No vamos a ajustar nuestro estimado para considerar los impuestos, ya que basamos esta categoría en cifras reales, que ya incluyen impuestos.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$2,7 millones, que es la responsabilidad actual, en reclamaciones pagadas para aproximadamente 180 solicitantes únicos.

K. Gastos de desalojo y reubicación

El estimado⁵¹ para estos gastos se basa en multiplicar la exposición dentro de la zona de la columna de humo elegible para el reembolso acelerado por limpieza de humo y la reclamación promedio por unidad.

Para calcular la exposición, que se remite al número de familias elegibles dentro de la zona de la columna de humo, utilizamos el método descrito en la sección "Determinación de la zona y población expuesta" para llegar a un estimado de 11.850 familias. Utilizamos la zona de humo en lugar de perímetro de quemadura ya que muchas de las reclamaciones por desalojo estaban amarradas a daños por humo y ceniza. En este momento, no somos capaces de determinar la zona de exposición exacta solo para gastos de desalojo y reubicación, pero continuaremos rastreando las reclamaciones para ver si podemos modificar esta exposición en el futuro.

Para calcular el costo promedio de reclamación por desalojo por familia, hicimos un muestreo al azar de los datos de reclamaciones disponibles. En base a nuestro criterio profesional, creemos que se han muestreado suficientes reclamaciones para proporcionar un estimado creíble de la reclamación por desalojo promedio por familia. El costo promedio equivalió a \$6.305.

Esto resulta en una responsabilidad estimada de \$75 millones. En este momento, no contabilizamos los impuestos para esta categoría.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$13,4 millones en reclamaciones pagadas para aproximadamente 2.600 solicitantes únicos.

L. Gastos personales

Referencia I y J, no existen datos suficientes sobre reclamaciones por gastos personales para crear un estimado creíble sobre la responsabilidad futura. Con base en el tamaño actual de las reclamaciones dentro de esta categoría, no anticipamos que las reclamaciones futuras para esta partida tendrán una repercusión sustancial sobre el estimado de responsabilidad total. Por lo tanto, hemos establecido la

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

responsabilidad estimada como las reclamaciones actualmente pagadas. Actualmente, no contabilizamos los impuestos para esta categoría.

Las partidas que caen en esta categoría incluyen: "Pérdida de salarios/ingresos personales (no relacionada a lesiones)", "Gastos médicos" y "Reembolso de la póliza privada del seguro de inundación". Continuaremos rastreando esta partida para determinar si un estimado modificado de reclamaciones futuras es necesario y viable.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la base de datos CLIP (reclamaciones) contiene aproximadamente \$400 mil, que es la responsabilidad actual, en reclamaciones pagadas para aproximadamente 110 solicitantes únicos.

"Otras" reclamaciones

El método que utilizamos para determinar la taxonomía de categorías tiene como resultado pérdidas que han sido categorizadas como "Otras" dentro de la base de datos CLIP. Hemos debatido este problema con empleados de HPCC y actualmente no creemos que exista una forma razonable de designar esas pérdidas como algo distinto a "Otras", debido a cómo se informan. Sin embargo, considerando la cantidad significativa de pagos en esta categoría, hemos analizado con mayor detalle en qué consisten estas pérdidas. En definitiva, nuestra investigación indica que las pérdidas designadas como "Otras" caen en una de las categorías previas. Al realizar nuestro muestreo para las categorías previas, hemos asignado las "Otras" reclamaciones en la categoría correspondiente. Por lo tanto, no hemos incluido una responsabilidad por separado para este tipo de reclamación.

Responsabilidad futura todavía no contabilizada

El método para determinar la responsabilidad futura en este informe requiere que suficientes reclamaciones estén disponibles para calcular un estimado creíble. Por lo tanto, las categorías en las que no existen suficientes reclamaciones o en categorías donde todavía no existe un procedimiento formal de reembolso, no somos capaces de determinar una responsabilidad para esas categorías, más allá de lo que ya ha sido pagado. Conforme a lo mencionado previamente en la Referencia C, este informe no contiene un estimado para reclamaciones por pérdida de valor de la propiedad, que en definitiva pueden materializarse.

Además, el estimado de responsabilidad actual puede ser afectado por cambios en los procedimientos administrativos actuales. Como se menciona en la Referencia H, la reducción de riesgos se encuentra en revisión y pueden producirse cambios en el proceso administrativo de la reducción de riesgos, que pueden tener una repercusión sustancial en nuestro estimado de esa responsabilidad.

Descuento de estimados de reclamaciones no pagadas

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

El estimado de reclamaciones no pagadas en este informe no se descuenta para reflejar el valor en dinero al momento de pagos futuros. Como las reclamaciones actuales se pagan de forma continua y no somos conscientes de cuándo se realizarán los pagos futuros, no se puede calcular un estimado que contabilice los descuentos.

Evaluación de la base de datos CLIP (reclamaciones)

La base de datos CLIP (reclamaciones) es la herramienta de gestión de datos de FEMA para gestionar la presentación de reclamaciones por parte de las víctimas del incendio en HPCC. La base de datos CLIP (reclamaciones) todavía no contiene suficientes datos creíbles para calcular una responsabilidad actuarial de reclamaciones basándose únicamente en los datos. Sin embargo, en este momento hay suficiente información disponible para crear estimados creíbles para ciertas partidas utilizando datos con muestreos desde la base de datos CLIP en conjunto con información disponible relacionada a demografía de población, trabajos sobre políticas de la Oficina de Reclamaciones y datos de mapas disponibles.

Tenga en cuenta que el término "creíble" no señala la certeza de los datos en sí mismos. El término "creíble" se refiere a la cantidad de datos necesarios para formar un estimado actuarial consistente con los atributos de los datos y permite que el actuario realice estimados certeros de pronósticos con base en los datos recopilados.

Para que el Actuario evalúe la calidad y utilidad de los datos para realizar las tareas actuariales, deben remitirse al Estándar de Prácticas Actuariales (ASOP, por sus siglas en inglés), Número 23, "Calidad de datos", que identifica los principios sobre los cuales el Actuario debe basar su evaluación de los datos. Para tomar esta determinación el actuario considera: (1) Si los datos tienen una calidad aceptable para realizar el análisis; y (2) Si los datos son tan poco adecuados que no pueden ser utilizados para satisfacer el propósito de la designación.

Además, hemos considerado las limitaciones del conjunto de datos, si los datos son razonablemente consistentes y el proceso de recopilación de datos para ayudarnos a tomar esta determinación. También consultamos diferentes fuentes dentro de la Oficina de Reclamaciones para asistirnos e incrementar nuestra confianza en la utilidad de los datos. Luego de la revisión del conjunto de datos, hemos determinado que los datos pueden ser utilizados para alcanzar nuestro estimado.

Nos hemos remitido a ASOP 25, "Procedimientos de credibilidad", para determinar si se puede esperar que los datos proporcionados produzcan resultados dentro de lo razonable. Al utilizar experiencia en el tema, los datos del CLIP e identificar qué se considera como relevante, algo que incluye las reclamaciones y patrones de pago, hemos utilizado los datos disponibles en nuestros estudios.

Evaluación de las tendencias de desarrollo

Strategic Technology Institute, Inc.
6000 Executive Blvd. Ste. 205
Rockville, MD 20852

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

Nos hemos remitido a ASOP 13, "Tendencias en procedimientos para seguros de propiedad/víctimas", para determinar si tenemos las piezas relevantes de información necesaria para crear una simulación de tendencias. El período de exposición siendo estudiado en esta responsabilidad se produjo durante una instancia única. Como el período de datos informados es muy corto, no somos capaces de crear un estimado sobre valores futuros con base en análisis de los cambios entre los períodos de exposición.

También hemos considerado la posibilidad de utilizar tendencias de "desarrollo", cuyos estimados cambian a lo largo del tiempo en pérdidas dentro de un período de exposición determinado. Para crear un estimado de responsabilidad basado en las tendencias de desarrollo, también necesitaríamos un estimado sobre el número final de reclamaciones, que también será presentado como otros datos adicionales para determinar la credibilidad de las tendencias actuales. Sin embargo, el período para presentar reclamaciones iniciales sigue abierto y el próximo cierre del período inicial de presentación puede resultar en un cambio en el patrón de reclamaciones presentadas. Como resultado, no creemos que sea viable en este momento crear un estimado de responsabilidad basado en las tendencias de desarrollo.

Evaluación de otras fuentes de información para desarrollar estimados

Hemos considerado la posibilidad de utilizar otras fuentes de información para determinar un conjunto de suposiciones sobre el cual pueda entregarse una responsabilidad.

Nuestro entendimiento es que el único programa análogo de FEMA con experiencia es el incendio en Cerro Grande, que ocurrió hace más de dos décadas. Además, nuestro entendimiento es que el incendio de Cerro Grande fue significativamente más pequeño y en una zona compuesta de diferentes clasificaciones demográficas de estructuras, empresas y personas. Debido a la gran brecha de tiempo, diferentes políticas gubernamentales utilizadas y la falta de similitudes entre el programa de Cerro Grande y HPCC, creemos que no podemos confiar en los datos del incendio en Cerro Grande para determinar un conjunto razonable de suposiciones para este estimado de responsabilidad.

Además, no hemos encontrado simulaciones comparables que puedan ser utilizadas en nuestros estudios en este momento. Por lo tanto, creemos que no podemos confiar en desarrollos de reclamaciones externas para determinar un conjunto razonable de suposiciones para este estimado de responsabilidad. La dependencia de nuestras fuentes no tiene que ir más allá de la información que hemos recibido de FEMA y la Oficina de Reclamaciones, como también de los datos de las propias reclamaciones.

Datos de subrogación

STi ha recibido los siguientes datos⁵² sobre las reclamaciones subrogadas realizadas por compañías de seguros⁵³ por los daños sufridos por sus titulares de pólizas:

- Para el condado San Miguel –

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

- Actualmente tenemos 22.789 pólizas de seguro en vigor
- 1.038 (4 %) presentaron una reclamación por los daños provocados por el incendio
- 189 de esas reclamaciones fueron informadas como pérdida total (pérdida del 100%)
- La cantidad total pagada por las empresas de seguros hasta la fecha es de \$68.178.671
- Para el condado Mora –
 - Actualmente tenemos 4.996 pólizas de seguro en vigor
 - 560 (11%) presentaron una reclamación por los daños provocados por el incendio
 - 64 de esas reclamaciones fueron informadas como pérdida total
 - La cantidad total pagada por las empresas de seguros hasta la fecha es de \$23.970.241
- La cantidad total de reclamaciones pagadas por el seguro en los dos condados es de aproximadamente \$92 millones.

Estos números no han cambiado desde nuestro informe del año pasado luego de revisar los datos enviados por la Oficina de Reclamaciones. Nuestros estimados son un bruto de las reclamaciones subrogadas y se reflejan dentro de la Tabla 1. Continuaremos rastreando estos datos para asegurar la certeza de nuestro pronóstico y si estas reclamaciones tendrán una repercusión sustancial. Los datos de subrogación también serán utilizados como una herramienta para evitar que los solicitantes sean reembolsados dos veces al volver a comprobar si se presentaron reclamaciones de las víctimas en los datos de subrogación.

Pago de préstamos de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)

Los estimados en la Tabla 1 tienen en cuenta las reclamaciones dentro del pasivo actuarial total estimado por STi.

Recuperaciones no cobrables

Actualmente, nuestro estimado no tiene suficiente información para incluir o excluir estos dólares. No somos conscientes de recuperaciones materiales, ni tampoco conocemos disputas significativas entre partes.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo material relacionados a este estimado incluyen la existencia de una cantidad significativamente mayor de reclamaciones y los costos de mitigación que superan a los estimados originalmente. Hasta hoy, STi tiene datos limitados sobre los cuales basar sus estimados. Habrá más datos disponibles sobre reclamaciones en el futuro, que modificarán los estimados de STi y permitirán tener una mayor certeza en el estimado de responsabilidad actuarial por reclamaciones.

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

Hemos tenido en cuenta la posibilidad del riesgo del proceso, riesgo de parámetros y riesgo de la simulación en nuestros estimados. No hemos incluido un margen de riesgo explícito en nuestras cifras, pero tenemos márgenes implícitos dentro de las categorías individuales.

Divulgaciones

Este informe se redactó con base en discusiones, documentos y datos proporcionados por FEMA. Previamente se detallaron las suposiciones para los cálculos basados en estimados que utilizan datos disponibles. El informe se actualizará a medida que más reclamaciones sean procesadas por FEMA y si, como resultado, somos capaces de realizar más muestreos y simulaciones.

En este momento, de conformidad con ASOP 41, "Comunicaciones actuariales", este informe solo debe ser confiado por el principal, "FEMA". Hemos confiado en la comunicación con la Oficina de Reclamaciones de FEMA, como también la base de datos CLIP, como la fuente para el desarrollo de nuestras suposiciones y estimados. Este informe ha cambiado significativamente desde el informe emitido el año pasado, debido al cambio de metodologías, nuevas políticas y disponibilidad de los datos. Por lo tanto, el informe previamente emitido ya no es un estimado válido de la responsabilidad pronosticada para el evento HPCC.

Además, conforme a ASOP 36, "Declaraciones de opinión actuarial sobre pérdidas de propiedad/siniestros, Ajustes por gastos de pérdidas u Otras excepciones", hemos mencionado que la responsabilidad siendo estimada no descuenta el valor del dinero al momento, no incluye recuperaciones y tampoco incluye gastos por ajuste de reclamaciones.

También hemos consultado ASOP 43, "Estimados de reclamaciones por propiedad/siniestro no pagadas", durante la redacción de este informe para establecer correctamente un estimado de reclamaciones no pagadas utilizando la base de datos CLIP. Dentro de este informe, hemos utilizado el mayor estimado de responsabilidad y especificado si este estimado incluye recuperaciones, el tipo de reclamaciones a ser pagadas, los riesgos relacionados y también las suposiciones y simulaciones que hemos utilizado para alcanzar esta cantidad.

Hemos documentado los informes en los que hemos confiado para realizar este estudio en el Apéndice y en nuestro Índice de documentos. Además, hemos incluido nuestras simulaciones y estudios que respaldan nuestro estimado.



Amanda Hu, ASA, MAAA, Senior Actuary, STI
Teléfono: (443) 583-4303
16 de Octubre de 2024

Strategic Technology Institute, Inc.
6000 Executive Blvd. Ste. 205
Rockville, MD 20852

Apéndice

- ¹ [NR- 043 Congress Extends Deadline to Dec. 20 for Starting a Notice of Loss with FEMA Claims Office.pdf](#)
- ² [Category Index.xlsx](#)
- ³ [Tax Rates 2024.07.31.pdf](#)
- ⁴ [Tax Rates by County.xlsx](#)
- ⁵ [DR4652NM HPCC ZCTA SA Area 240917.xls](#)
- ⁶ [DR4652NM HPCC ZCTA WF Area 240917.xls](#)
- ⁷ [H1: HOUSING UNITS - Census Bureau Table](#)
- ⁸ [P2: URBAN AND RURAL - Census Bureau Table](#)
- ⁹ [H9: HOUSEHOLD SIZE - Census Bureau Table](#)
- ¹⁰ [CB2100CBP: All Sectors: County ... - Census Bureau Table](#)
- ¹¹ [GEOINFO: Annual Geographic ... - Census Bureau Table](#)
- ¹² [About Geographic Areas \(census.gov\)](#)
- ¹³ [ZIP Code Tabulation Areas \(ZCTAs\) \(census.gov\)](#)
- ¹⁴ [https://www2.census.gov/geo/docs/reference/ua/2020_Census_ua_st_list_all.xlsx](#)
- ¹⁵ [Zip Code Census Work.xlsx](#)
- ¹⁶ [Actuals Sept 2024.xlsx](#)
- ¹⁷ [Claims Loss Triangles as of Sept 2024 - 09302024_Deliv.xlsx](#)
- ¹⁸ [A. Hermits Peak/Calf Canyon Claims Office Compensation for Reforestation and Revegetation.pdf](#)
- ¹⁹ [A. hpcc_phase1_sbs_36x48_portrait.jpg](#)
- ²⁰ [A. hpcc_phase2_sbs_36x48_portrait.jpg](#)
- ²¹ [A. hpcc_phase3_pio-map.jpg](#)
- ²² [Nmsnf Hermits Peak And Calf Canyon Baer Incident Maps | InciWeb \(nwcg.gov\)](#)
- ²³ [NRCS Data Sampling for Reforestation.xlsx](#)
- ²⁴ [A. New Fencing Rate.msg](#)
- ²⁵ [Hermit's Peak/Calf Canyon Claims Office Compensation for Reforestation and Revegetation | FEMA.gov](#)
- ²⁶ [NRCS Data Sampling for Reforestation.xlsx](#)
- ²⁷ [B. Standard Rate Calculator for Smoke.xlsx](#)
- ²⁸ [B. Expedited Smoke and Ash Cleaning Process READY FOR RELEASE.pdf](#)
- ²⁹ [Various Sampling Analysis.xlsx](#)
- ³⁰ [Zip Code Census Work.xlsx](#)
- ³¹ [Various Sampling Analysis.xlsx](#)
- ³² [C. GSDA_USAStructuresTable.xlsx](#)
- ³³ [C. RE Questions to Claims Processes.msg](#)
- ³⁴ [Line Item Content Guide 2024.08.29.pdf](#)
- ³⁵ [Various Sampling Analysis.xlsx](#)
- ³⁶ [00005869 | Case | Salesforce](#)
- ³⁷ [E. RE Rep Leger Fernandez Follow-up Questions from Mora Meeting Apr 23 2024.msg](#)

Informe actuarial de 2024 sobre los estimados de responsabilidad

- ³⁸ [E. BILLS-117hr2617enr.pdf](#)
- ³⁹ [00018822 | Case | Salesforce](#)
- ⁴⁰ [00019842 | Case | Salesforce](#)
- ⁴¹ [E. National Guard Scope of Work.pdf](#)
- ⁴² [E. Sales Tax for Government Projects.msg](#)
- ⁴³ [F. Claims Preparation Expenses 5% Process.docx](#)
- ⁴⁴ [Claim Expense Calc Sept 2024.xlsx](#)
- ⁴⁵ [G. RE HPCC Claims Office Actuarial Forecast - NFIP Data.msg](#)
- ⁴⁶ [G. August 2024 HP Financial Report.xlsx](#)
- ⁴⁷ [G. RE Category Forecast with data thru Aug 2024.msg](#)
- ⁴⁸ [H. Confirmation of risk reduction revision.msg](#)
- ⁴⁹ [Hermits Peak Program Policy Guide 2024.pdf](#)
- ⁵⁰ [H. Confirmation of risk reduction revision.msg](#)
- ⁵¹ [Various Sampling Analysis.xlsx](#)
- ⁵² [Subrogation Email.msg](#)
- ⁵³ [Subrogation Guidance READY FOR RELEASE.pdf](#)